



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 125 -2023-DGIES.JCM

Samegua, 23 MAR. 2023

VISTO.- El Informe N° 04-2023-UND.INVEST./IES.JCM; Políticas y Líneas de Investigación- 2023; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en el Art. 8, establece que los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior privados y públicos cuentan con AUTONOMÍA ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; lo mismo lo establece su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; en el Art.4.

Que, de acuerdo a la Ley General de Educación, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU y sus modificatorias;

Que, la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva y Catálogos Nacional de oferta formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.

Que, de acuerdo a la Resolución Vice Ministerial N° 103-2022-MINEDU, documento normativo condiciones básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

Que, mediante Informe N° 04-2023-UND.INVEST./IES.JCM, el Jefe (e) de la Unidad de Investigación del IES. José Carlos Mariátegui, hace llegar las Políticas y Líneas de Investigación- 2023 y solicita la emisión de Resolución de aprobación.

De, conformidad a la Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y sus modificatorias; Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, que actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior; Resolución Vice Ministerial N° 103-2022-MINEDU; Resolución Directoral N° 394-2019-DGIESP.JCM que aprueba el Reglamento Institucional y las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N° 00062-2023-DRE Moquegua.

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR**, las Políticas y Líneas de Investigación- 2023, de la Unidad de Investigación del Instituto de Educación Superior Público "José Carlos Mariátegui".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN  
 JUI (01)  
 AADM (01)  
 Sec. Dir (Con autógrafa original)  
 Tram. Doc. (01)

MLMM/DGIESJCM  
 Hgg/sec  
 c.c.Archivo



*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Machiwe Leber Maquera Momani  
 DIRECTOR GENERAL (e)  
 I.E.S. "José Carlos Mariátegui"  
 SAMEGUA - MOQUEGUA



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "JOSÉ  
CARLOS MARIÁTEGUI"**

**UNIDAD DE INVESTIGACION**



**POLITICAS Y LINEAS DE INVESTIGACION**

**2023**



**SAMEGUA - MOQUEGUA**

## Presentación

El Instituto de Educación Superior Público José Carlos Mariátegui, como institución de formación tecnológica, la investigación se ha convertido en una función principal y obligatoria por lo que promueve, impulsa y ejecuta actividades orientadas a la investigación e innovación tecnológica que permitan generar nuevas tecnologías para el sector productivo regional y de esta manera contribuir en su desarrollo y competitividad. Por lo tanto, se hace necesario establecer los lineamientos generales que guíen el desarrollo de todas las actividades de investigación y de innovación tecnológica

En este sentido, el IES "JCM", a través de la Unidad Investigación, ha elaborado el presente documento en la cual contiene las diferentes políticas, áreas y líneas de investigación, las mismas que tiene alcance para todos los programas de Estudio y que va permitir unificar criterios y facilitar los esfuerzos a nivel institucional el trabajo investigativo.

Se ha establecido cuatro campos de investigación, los mismos que abarca el conocimiento de los diez programas de estudios, siendo estos el de Desarrollo Empresarial, para los programas de estudio de Contabilidad, Asistencia de Dirección y Gerencia así como la de Arquitectura de plataformas y servicios Tecnologías de la Información; el campo de los Servicios Asistenciales de salud, para los programas de estudios de Enfermería Técnica y Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica; el campo de producción y servicios industriales para los programas de Mecánica de Producción Industrial, Electrónica Industrial, Mecatrónica Automotriz y Construcción Civil; y campo de los Procesos agro industriales y pecuarios para el programa de estudio de Producción Agropecuaria.

Por lo tanto, el presente documento va permitir orientar los trabajos de investigación que puedan realizar tanto docentes, estudiantes y egresado de los diferentes programas de estudio de nuestra institución.





## **POLITICAS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL IES “JOSE CARLOS MARIATEGUI”**

### **1. Introducción**

El Instituto de Educación Superior Tecnológico José Carlos Mariátegui, como institución de Educación licenciada, una de funciones principales es formar profesionales técnicos competitivos capaces de contribuir al desarrollo tecnológico de nuestra región, por lo que se hace indispensable organizar y realizar actividades de investigación e innovación tecnológica. Es en este sentido, que se hace necesario establecer los lineamientos que permitan orientar el desarrollo de los trabajos de investigación e innovación tecnológica que se desarrollarán, a fin facilitar el trabajo de dichas actividades.

Por lo tanto, el presente documento normativo establece los campos o áreas y líneas de investigación en las que deben estar enmarcados los trabajos de investigación en el Instituto de Educación superior Tecnológico “José Carlos Mariátegui “

### **2. Marco Normativo.**

- Ley N<sup>o</sup> 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N<sup>o</sup> 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Decreto Supremo N<sup>o</sup> 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N<sup>o</sup> 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N<sup>o</sup> 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N<sup>o</sup> 30512.
- Resolución Ministerial N<sup>o</sup> 409-2017-MINEDU Modelo de Servicio Educativo Tecnológico de excelencia.
- Decreto de Urgencia N<sup>o</sup> 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N<sup>o</sup> 30512.
- Resolución Viceministerial N<sup>o</sup> 140-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Vice Ministerial N<sup>o</sup>049-2022-MINEDU Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior tecnológica y Técnico Productiva. y Catálogos Nacional de oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.

- Resolución Vice Ministerial N° 103-2022-MINEDU Documento Normativo Condiciones básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica
- RD N° 394 -2019- DGIESP- JCM, que Aprueba Reglamento Interno del Instituto de Educación Superior Tecnológico "José Carlos Mariátegui"

### **3. Objetivo**

El presente documento tiene la finalidad de establecer las Políticas y líneas de investigación del Instituto de Educación Superior Público "José Carlos Mariátegui", las mismas que permitirán orientar el trabajo investigativo dentro del campo o área de conocimiento de los programas de estudio de nuestra institución en concordancia al plan de desarrollo y requerimientos del sector productivo regional.

### **4. Alcance.**

Las áreas y líneas de investigación definidas señaladas en el presente documento deben ser aplicadas en todos los trabajos de investigación que desarrollen los docentes, alumnos y egresados de los diferentes programas de estudio del Instituto de Educación Superior Público "José Carlos Mariátegui"

### **5. Política de Investigación**

Son lineamientos generales que orientan las actividades de investigación, se traducen en imperativos normativos para la promoción desarrollo y publicación de los trabajos de investigación.

Las políticas son importantes puesto que permiten normar para orientar los objetivos, las áreas, líneas y las estrategias de la forma más adecuada el trabajo de investigación.

En este sentido las políticas funcionan como principios rectores que guían el normal desarrollo de las actividades de investigación.

El Instituto de Educación Superior Público "José Carlos Mariátegui" ha determinado las siguientes políticas de investigación las mismas que orientación los trabajos de investigación

- Las actividades de Investigación e innovación tecnológica son fomentadas y apoyadas por los diferentes estamentos del Instituto de Educación Superior Público José Carlos Mariátegui.
- Los proyectos de Investigación e innovación tecnológica que se generen deben estar orientados a la solucionar los problemas del sector productivo de la región.

- Los resultados de las investigaciones realizadas por los docentes, estudiantes y egresados serán difundidos a través de medios físico y/o Virtuales
- Las actividades de los procesos enseñanza deben ser orientados a la formación de una cultura a la investigación e innovación tecnológica.
- Los planes de estudio de cada programa académico deben contener unidades didácticas relacionadas a las actividades de investigación e innovación tecnológica.

#### 6. Área o campo de investigación

Rama o campo de estudio de una ciencia sobre el cual se realiza la investigación. El área de conocimiento puede abarcar una o varias líneas de investigación afines. En este sentido el Instituto de Educación Superior José Carlos Mariátegui, ha considerado cuatro áreas de investigación que agrupa la totalidad de programas académicos y que se encuentra estructurado de la siguiente manera.

AREA DE INVESTIGACION	Nº	SUB AREAS DE INVESTIGACION ACADEMICA
Procesos de Desarrollo Empresarial	1	Contabilidad
	2	Asistencia de Dirección y Gerencia
	3	Arquitectura de Plataformas y servicios tecnológicos de la información
Servicios Asistenciales de Salud	4	Enfermería Técnica
	5	Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
Producción y Servicios Industriales	6	Mecánica de Producción Industrial
	7	Electrónica Industrial
	8	Mecatrónica Automotriz
	9	Construcción Civil
Procesos Agroindustriales y pecuarios.	10	Producción Agropecuaria.

#### 7. Líneas de Investigación

Líneas de Investigación Se entiende por Línea de Investigación a una organización académica abierta con estructura horizontal, mediante la cual un equipo de docentes, profesionales egresados y estudiantes participantes, interaccionan sistemáticamente en función de un área disciplina determinada del saber, con el objetivo terminal de transmitir, generar nuevas aplicaciones y producir conocimientos alrededor de esa área. Puede estar subdividido en Sub líneas de investigación.

En el Instituto de Educación Superior Público, cada Programa Académico es componente de un Área de conocimiento (Sub Área) está organizado por



diferentes líneas de Investigación y que están organizados de la siguiente manera:

**AREAS Y LINEAS DE INVESTIGACION DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL  
IES JOSE CARLOS MARIÁTEGUI**

<b>AREA</b>	<b>SUB AREA</b>	<b>LINEAS</b>	
<b>PROCESOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL</b>	<b>CONTABILIDAD</b>	Técnica y procedimientos contables	
		Contabilidad Financiera y de Costos	
		Normatividad contable.	
	<b>ASISTENCIA DE DIRECCION Y GERENCIA</b>	Gestión documental y comunicación empresarial	
		Administración de herramientas Informáticas	
		Planificación y organización de eventos empresariales	
	<b>ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y STI</b>	Sistemas de comunicación de datos	
		Sistemas de Información	
		Marketing	
<b>PRODUCCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES</b>	<b>ELECTRONICA INDUSTRIAL</b>	Tecnología en circuitos eléctricos y electrónicos	
		Tecnología del control de Sistemas eléctricos y electrónicos	
		Tecnología de sistemas de control automáticos	
		Tecnología de automatización e instrumentación	
		Tecnología de procesos industriales.	
	<b>MECANICA DE PRODUCCION INDUSTRIAL</b>	Diseño Mecánico	
		Soldadura Industrial	
		Manufactura Industrial	
		Mantenimiento Industrial	
	<b>MECATRONICA AUTOMOTRIZ</b>	Mantenimiento de Chasis y Carrosería	
		Mantenimiento de Motores	
		Gestión de Talleres	
		Mantenimiento de sistemas eléctricos y Electrónicos	
	<b>CONTRUCCION CIVIL</b>	Tecnología en la construcción	
		Gestión de la construcción	
		Geotecnia	
	<b>SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD</b>	<b>LOBORATORIO CLINICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>	Gestión Integral de los laboratorios clínicos
			Atención y productividad de laboratorios clínicos
			Proyección social y comunitaria
		<b>ENFERMERIA TECNICA</b>	Promoción y Prevención de la salud
Cuidados integrales de la salud			



		Cuidados especializados
<b>PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y PECUARIOS</b>	<b>PRODUCCION AGROPECUARIA</b>	Procesos de cultivo de Hortofrutícola
		Procesos de manejo animales menores
		Procesos de manejo animales mayores
		Procesos de procesamiento y comercialización de productos agropecuarios.

